

Ad. M^{te} Co. Jom^a Estrada
Oyon

Junio 4 de 1808.

Para dar cumplimiento a una orden re-
servada que se ha servido comunicarme
al E. S. V. Presidente de la R. Audiencia de Valt.
necento que con me informe con la posible
brevedad y debida reserva, a que familia
es Antonia Lopez natural de la villa de Cri-
pan hija legítima de Matias Lopez, ya difunto,
y C. A. Ant. de Oquise: si hay alguna
desigualdad entre esta familia y la de Am-
brosio Lopez Estamentia natural de esta
Ciudad que pueda impedir la celebracion
de matrimonio que tienen tratado los
Ambrosio y Antonia.

Dio que a con m. a. J. J. J.

